INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 25 días del mes de junio de 2.019, siendo las 12:10 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2019 "ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO PARA LA FCM - HC" ID Nº 365.936.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 1.521/2.017, D. Nº 430/2.018, D. Nº 1.305/2.018, D. Nº 417/2.019 y 846/2.019.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La nota ADM HC Nº 318/2.019 de la Administración del Hospital de Clínicas por la cual se solicita dar inicio a los trámites para la ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO PARA LA FCM.
- La Resolución D. N° 848/2.019 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2019 "ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO PARA LA FCM - HC" ID Nº 365.936.
- La Nota DCP de fecha 31 de mayo de 2.019, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 25 de junio de 2.019.-
- El Dictamen Nº 107/2.019, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.
- El Informe Técnico de fecha 04 de julio del 2.019 remitido por la Arq. Cristina Orue Ayala Jefa del Departamento Técnico y de Mantenimiento H.C. F.C.M.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 4 (cuatro) ofertas: **PLUSCAR S.A., GOTZE INGENIERIA S.A., COMAGRO S.A. y MAX MAQUINAS DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA.**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

PERSONAS FISICAS – DESCRIPCION	MAX MAQUINAS DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA
Formulario de Oferta.*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE (SIPE)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE (SIPE)

PERSONAS JURÍDICAS - DESCRIPCION	PLUSCAR S.A.	GOTZE INGENIERIA S.A.	COMAGRO S.A.
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

OBSERVACION ASENTADA EN EL ACTA DE APERTURA:

OBSERVACIÓN N° 1: Se deja constancia que las Declaraciones Juradas de Art. 40 y Menores presentadas por la firma COMAGRO S.A. fueron emitidas con el número de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/ 2019, el número del llamado es "Licitación por Concurso de Ofertas N° 24/ 2019".

A CONTINUACIÓN, SE EXPONE EL DICTAMEN LEGAL DEL ASESOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Dictamen N° 107/2.019.-

AL : **Lic. Liz Raquel Duarte,** Jefa
Departamento de Contrataciones Públicos - FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. : Dictamen Legal sobre LCO N° 24/2019 "Adquisición de Generador Eléctrico para la FCM – UNA". ID N° 365.936.-

FECHA : 3 de Julio de 2019.-

.....

Oferentes

1. Max Máquinas de Emil Maximiliano Gotze Peña;
2. Gotze Ingeniería S.A.;
3. Pluscar S.A., y
4. Comagro S.A..-

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Licitación por Concurso de Ofertas y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley N° 2.051/03, y 60 del Decreto Reglamentario N° 21.903/03, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas.-

En cuanto a la observación formulada en el acto de apertura, cabe hacer las siguientes puntualizaciones: 1.- Se deja constancia que las Declaraciones Juradas del Art. 40 y Menores presentadas por la firma Comagro S.A. fueron emitidas con el número de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2019, cuando el número del llamado es LCO N° 24/2019. Respuesta: En efecto, en ambas declaraciones juradas se ha incurrido en el error al individualizar el número del llamado, aunque el nombre y el número de ID se halla consignado en forma correcta. Por ende, por aplicación de la tercera parte del art. 26 de la Ley 2051/03, y siendo el número de ID de fundamental importancia para identificar un llamado en el Sistema de Contrataciones Pùblicas, esta Asesorìa Jurìdica entiende que el error material queda subsanado y no causa ninguna confusión a los evaluadores, por tanto, recomienda la procedencia de la oferta presentada.-

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S. 1.141.986

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
- 3 JUL 2019
N°: 1908 Firma:
Hora: 10:17 Aclaración: Bonna

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Se hace mención que las oferentes presentan constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en la Resolución DNCP N° 1915/2.011 del 19 de setiembre de 2.011, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE.-

Es mi dictamen.-

Juan Carlos Barrero Pecorea
Abogado

Considerando la recomendación realizada en el Dictamen Legal Nº 107/2.019 y verificada la documentación presentada por la firma **COMAGRO S.A.**, se concluye que, aunque en ambas declaraciones juradas han incurrido en el error al individualizar el número del llamado, aunque el nombre y el N° del ID se halla consignado de forma correcta, el error material queda subsanado y no causa ninguna confusión a los evaluadores, por ende, la oferta presentada por la firma **COMAGRO S.A.** seguirá siendo evaluada en los siguientes puntos del presente Informe.-

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo e Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

RUC	EMPRESA	NÚMERO DE CONSTANCIA
80019867-0	PLUSCAR S.A.	1.552.985
80046302-1	GOTZE INGENIERIA S.A.	1.552.895
80013712-4	COMAGRO S.A.	1.553.002
1845524-7	MAX MAQUINAS DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA	1.552.620

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DOCUMENTOS	PLUSCAR S.A.	GOTZE INGENIERIA S.A.	COMAGRO S.A.	MAX MAQUINAS DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Patente municipal vigente	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (Años 2016, 2017 y 2018).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
Copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la previsión de generadores eléctricos a instituciones públicas y/o privadas dentro de los últimos 4 (cuatro) años (2015, 2016, 2017, 2018) y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El Oferente deberá presentar los siguientes documentos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Mcal. López y Crnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

adicionales con su oferta y que demuestren que los bienes ofertados, cumplen con los requerimientos: • Presentar curriculum de la empresa.				
• Presentar certificados de venta de generadores a Instituciones Públicas o Privadas mayores de 150 KVA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Deberán presentar catálogos e ilustraciones con características técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Si, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

• ***Observación:*** *Conforme a lo publicado en la circular DNCP Nº 37/2.017, que para la aplicación del Margen de Preferencia , se tendrá en cuenta que el certificado es emitido por cada producto o servicio y en relación directa como beneficiaria a la firma o empresa que la produce o presta, no resultará posible que dicho documento sea utilizado por un eventual oferente distinto a aquel consignado en el referido documento, y menos aún se le aplique el beneficio de margen de preferencia establecido;* ***en otros términos se considera el Certificado como intransferible.***-

SE SOLICITÓ A LA FIRMA **PLUSCAR S.A.** SEGÚN NOTA Nº 1.512/ 2019 DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Si, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.

La firma individualizada, presentó en tiempo y forma los documentos solicitados, según consta en la nota con M.E. DCP Nº 1.892/ 2019.

SE SOLICITÓ A LA FIRMA **GOTZE INGENIERIA S.A.** SEGÚN NOTA N° 1.513/ 2019 DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (Años 2016, 2017 y 2018).
2. Presentar curriculum de la empresa.

La firma individualizada, presentó en tiempo y forma los documentos solicitados, según consta en la nota con M.E. DCP Nº 1.891/ 2019.

SE SOLICITÓ A LA FIRMA **COMAGRO S.A.** SEGÚN NOTA N° 1.514/ 2019 DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada. ESPECIFICAR EL TIPO DE ARRANQUE.

La firma individualizada, presentó en tiempo y forma los documentos solicitados, según consta en la nota con M.E. DCP Nº 1.907/2019.

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera de los oferentes: **PLUSCAR S.A., GOTZE INGENIERIA S.A., COMAGRO S.A. y MAX MAQUINAS DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA,** de lo que resulta lo siguiente:

PLUSCAR S.A.								
Índices Financieros	**Datos Analizados**	**Valores Analizados por Año**			**Ratios por Año**			**Promedio**
		2016	2017	2018	**2016**	**2017**	**2018**	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	151.716.542.033	181.636.430.993	168.207.143.337	23,88	15,72	13,63	**17,74**
	PASIVO CORRIENTE	6.353.811.971	11.555.971.062	12.343.910.415				
Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	166.157.758.488	197.716.982.813	183.203.828.663	0,038	0,062	0,063	**0,055**
	PASIVO TOTAL	6.353.811.971	12.343.910.415	11.555.971.062				
Rentabilidad	CAPITAL	15.000.000.000	15.000.000.000	15.000.000.000	122,04	135,50	88,25	**115,27**
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	18.306.234.566	20.325.746.244	13.238.224.568				

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

GOTZE INGENIERIA S.A.								
Índices Financieros	**Datos Analizados**	**Valores Analizados por Año**			**Ratios por Año**			**Promedio**
		2016	2017	2018	**2016**	**2017**	**2018**	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	20.764.105.819	27.290.608.818	25.233.786.663	1,29	1,37	1,64	**1,43**
	PASIVO CORRIENTE	16.111.722.613	19.929.306.913	15.373.104.617				
Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	23.512.471.770	30.117.035.299	28.042.414.817	0,685	0,662	0,548	**0,632**
	PASIVO TOTAL	16.111.722.613	19.929.306.913	15.373.104.617				
Rentabilidad	CAPITAL	4.100.000.000	4.100.000.000	4.100.000.000	16,28	55,41	58,32	**43,34**
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	667.343.380	2.272.004.108	2.391.136.179				
COMAGRO S.A.								
Índices Financieros	**Datos Analizados**	**Valores Analizados por Año**			**Ratios por Año**			**Promedio**
		2016	2017	2018	**2016**	**2017**	**2018**	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	64.123.991.075	72.615.249.739	87.101.719.740	2,78	3,11	2,51	**2,80**
	PASIVO CORRIENTE	23.078.746.831	23.336.581.599	34.722.174.599				
Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	66.608.107.382	75.217.329.335	90.061.959.236	0,346	0,310	0,386	**0,347**
	PASIVO TOTAL	23.078.746.831	23.336.581.599	34.722.174.599				
Rentabilidad	CAPITAL	25.000.000.000	25.000.000.000	40.000.000.000	52,44	41,51	19,17	**37,70**
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	13.108.838.947	10.376.686.873	7.667.740.182				
MAX MAQUINAS DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA								
Índices Financieros	**Datos Analizados**	**Valores Analizados por Año**			**Ratios por Año**			**Promedio**
		2016	2017	2018	**2016**	**2017**	**2018**	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	908.075.735	469.675.350	521.340.942	2,29	9,25	29,90	**13,81**
	PASIVO CORRIENTE	397.042.171	50.776.738	17.434.997				
Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	1.136.269.893	656.162.563	671.544.763	0,546	0,077	0,026	**0,217**
	PASIVO TOTAL	620.582.971	50.776.738	17.434.997				
Rentabilidad	CAPITAL	289.000.000	289.000.000	289.000.000	18,72	26,50	14,08	**19,77**
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	54.109.403	76.592.831	40.687.039				

***Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente.*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017).
***Endeudamiento**: pasivo total / activo total.*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017).
***Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, (2015, 2016, 2017) no deberá ser negativo.

Por tanto, las empresas: **PLUSCAR S.A., GOTZE INGENIERIA S.A., COMAGRO S.A. y MAX MAQUINAS DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA, cumplen con la Capacidad Financiera** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Ítem Nº 1

Ítem	Empresa Oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario estimado	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	MAX MAQUINAS DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA	26101509-001	Motor o generador electrico	Unidad	UNIDAD	1	164.000.000	THL	CHINA	134.370.000	134.370.000
1	GOTZE INGENIERIA S.A.	26101509-001	Motor o generador electrico	Unidad	UNIDAD	1	164.000.000	DELLENT	CHINA	140.000.000	140.000.000
1	COMAGRO S.A.	26101509-001	Motor o generador electrico	Unidad	UNIDAD	1	164.000.000	POWER STREAM	CHINA	153.480.000	153.480.000
1	PLUSCAR S.A.	26101509-001	Motor o generador electrico	Unidad	UNIDAD	1	164.000.000	KEYPOWER	CHINA	157.145.000	157.145.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **MAX MAQUINAS DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **MAX MAQUINAS DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **MAX MAQUINAS DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados, *del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Observación: *No se aplicó el beneficio del margen de preferencia, considerando que las ofertas, no son de origen nacional.*

SEXTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: MAX MAQUINAS DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA				
Nro	**C.I.Nº**	**Nombre y Apellido**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	1.845.524	Emil Maximiliano Gotze Peña	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (socios, accionistas, propietarios, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.-

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2019 "ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO PARA LA FCM - HC" ID Nº 365.936,** a la empresa:

MAX MAQUINAS DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA									
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	26101509-001	Motor o generador electrico	Unidad	UNIDAD	1	THL	CHINA	134.370.000	134.370.000

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:30hs., a los 05 días del mes de julio del dos mil diecinueve. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

1- El Informe Técnico de fecha 04 de julio del 2.019 remitido por la Arq. Cristina Orue Ayala Jefa del Departamento Técnico y de Mantenimiento H.C. F.C.M.

2- Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Observación:

1. El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- Lic. Alberto Cano (Se adjunta, Permiso por Vacaciones).-
- Lic. Lizania Cardozo (Se adjunta, Permiso por Vacaciones).-

Mcal. López y Chel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

- Lic. Neris Aguilar (Se adjunta, Permiso por Vacaciones).-
- Dra. Olga L. Gonzalez Ayala (Se adjunta, Permiso por Particular).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.-

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DRA. OLGA L. GONZALEZ AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO
TELEFONO Nº 683930/2 - INTERNO 183

D.T. y M. Nº 263/2019

San Lorenzo, 04 de julio de 2019.

Lic. Neris Aguilar, Administrador
Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Asunción
Ciudad.

De mi consideración:

Nos dirigimos a usted en relación a la nota UNA_FCM_CECP Nº 400/2019 del Comité de Evaluación – Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas – UNA en el marco del proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/2019 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO PARA LA FCM – HC" ID Nº 365.936.**

Anexo al presente remito el Informe Técnico de las empresas oferentes:

- **PLUSCAR S.A.**
- **GOTZE INGENIERÍA S.A.**
- **COMAGRO S.A.**
- **MAX MÁQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña.**

Atentamente,

Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. - U.N.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
04/07/19
Nº 462 FIRMA
FECHA 09:39 ACLARACIÓN

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. - UNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefa
Departamento Técnico y de Mantenimiento
Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A.

D. Comité
P/A

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

0000001

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
4 JUL 2019
M.E. Nº: 2019
Recibido por: Ana C. González Hora: 7:05
Administración
H. Clínicas San Lorenzo

LCO Nº 24/2019 "ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO PARA LA FCM - HC" ID Nº 365.936

INFORME TÉCNICO

Ítem	Código Catálogo	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada.	Deberán presentar catálogos e ilustraciones con características técnicas.	Presentar curriculum de la empresa.	Presentar certificados de venta de generadores a Instituciones Públicas o Privadas mayores de 150 KVA.
1	26101509-001	**PLUSCAR S.A.**	Motor o generador electrico	Unidad	UNIDAD	1	KEYPOWER	CHINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1	26101509-001	**GOTZE INGENIERIA S.A.**	Motor o generador electrico	Unidad	UNIDAD	1	DELLENT	CHINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1	26101509-001	**COMAGRO S.A.**	Motor o generador electrico	Unidad	UNIDAD	1	POWER STREAM	CHINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1	26101509-001	**MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña**	Motor o generador electrico	Unidad	UNIDAD	1	THL	CHINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REF.: SOLICITAR – CUMPLE – NO CUMPLE (JUSTIFICAR)

REPUBLICA DEL PARAGUAY Dpto. Técnico y Mantenimiento F.C.M. - UNA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. / U.N.A.

Tec. Carlos Arce
Coordinador - Sección Electricidad
Dpto. Técnico y Mantenimiento
Hospital de Clinicas - F.C.M. / U.N.A.

LCO Nº 24/2019 "ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO PARA LA FCM - HC" ID Nº 365.936

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
Item	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**	**CANTIDAD**
1	26101509-001	Motor o generador electrico	UNIDAD	UNIDAD	1

ESPECIFICACIONES TECNICAS	
MEDIDAS	MEDIDAS MINIMAS DEL EQUIPO 3,10 METROS X 1,65 METROS DE ALTURA, PROFUNDIDAD DE 1,25 METROS CON TABLERO DE CONTROL Y SALIDA DE CONDUCTORES DE FUERZA Y MANDO.
TIPO DE MOTOR	DIESEL DE 6 CILINDROS TURBO INTERCOOLER
MODELO DE ALTERNADOR	274 H
TIPO DE PANEL	PANEL ELECTRONICO
VOLTAJE REQUERIDO	380/220V
ROTACION	1500 RPM
TIPO DE ARRANQUE	ELECTRICO 24 V
TIPO DE POTENCIA STAND-BY	200 KVA
TIPO DE POTENCIA PRIME	187 KVA
ACCESORIOS DE SUMINISTROS	SILENCIADOR STANDARD - CARGADOR DE BATERIA INTELIGENTE - SOPORTE ANTIVIBRATORIO - TANQUE DE COMBUSTIBLE INCORPORADO
TABLERO DE TRANSFERENCIA	PROVISION DE 1 TABLERO DE TRANSFERENCIA
OTROS REQUERIMIENTOS	LA CABINA DEL EQUIPO DEBERA ATENUADORA DE RUIDO
INSTALACION DEL EQUIPO COMPLETO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	INCLUYE: PROVISION E INSTALACION DE CABLEADO COMPLETO, CONDUCTOR DE LA SECCION CORRESPONDIENTE DE ACUERDO A LA CARGA Y POTENCIA DEL EQUIPO GENERADOR, DE INTERCONECCIONES NECESARIOS ENTRE TABLERO PRINCIPAL ELECTRICO, TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICO, ETC. DESMONTAJE TOTAL DE GENERADOR DAÑADO A SER REEMPLAZADO Y TRASLADO DEL SECTOR DEL DEPOSITO DEL DPTO. TECNICO Y DE MANTENIMIENTO. MONTAJE DEL NUEVO GENERADOR EN REEMPLAZO DEL GENERADOR DESMONTADO, REALIZAR TODA LA PARTE DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y TODOS LOS ACCESORIOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA BUENA VENTILACION Y ESCAPE DE HUMO. AMPLIACION DE BASE DE HORMIGON PARA EL EQUIPO. PREVER UN GENERADOR DE RESPALDO DE POR LOS MENOS 150 KVA, MIENTRAS SE REALICEN LAS INSTALACIONES Y MONTAJE DEL EQUIPO.

REPUBLICA DEL PARAGUAY - Dpto. Técnico y Mantenimiento - F.C.M. - U.N.A. - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Arq. María Cristina Cruz Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. / U.N.A.

Téc. Carlos Arce
Coordinador - Sección Electricidad
Dpto. Técnico y Mantenimiento
Hospital de Clínicas - F.C.M. / U.N.A.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1028825

1 0 2 8 8 2 5

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1845524, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 julio 2019, 14:23 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
zslx 98df xtgm
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000004

San Lorenzo, 27 de junio de 2019.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1521/2.017, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas hasta el 12 de julio por las razones indicadas a continuación:

- [x] Vacaciones desde 28/06/19 hasta 12/07/19
- [ ] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

Lic. Alberto Cano
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
27/06/19
Nº 427 FIRMA
HORA 07:01 ACLARACIÓN

000005

San Lorenzo, 27 de junio de 2019.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1521/2.017, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas hasta el 22 de julio del corriente año, por las razones indicadas a continuación:

- ☐ Vacaciones desde 01/07/19 hasta 22/07/19.
- ☐ Permiso Particular
- ☐ Examen
- ☐ Superposición de actividades
- ☐ Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

Lic. Lizania Cardozo
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
27/06/19
Nº 426 FIRMA
HORA 07:00 ACLARACIÓN

000006

San Lorenzo, 28 de junio de 2019.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1521/2.017, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas hasta el 15 de julio por las razones indicadas a continuación:

- [x] Vacaciones desde 01/07/19 hasta 15/07/19
- [ ] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

Lic. Neris Aguilar
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
28/06/19
Nº 436 FIRMA
HORA 07:30 ACLARACIÓN

0000097

San Lorenzo, 04 de julio de 2019.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1305/2.018, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 05/07/2019, por las razones indicadas a continuación:

- [ ] Vacaciones desde ___/___/____ hasta ___/___/____
- [x] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

Dra. Olga González
Vice Directora de Servicios Generales
Hospital de Clínicas

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS - VICE DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES

DRA. OLGA LUCIA GONZÁLES AYALA
Comité de Evaluación de Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
05/07/19
Nº 467 FIRMA
HORA 07:30 ACLARACIÓN

Luis A. Seca Valdez
Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas
F.C.M. - U.N.A.

00000018